

RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 008-2011-SG/ONPE

Lima, 08 de marzo de 2011

Vistos; el Memorando N° 783-2011-OGPP/ONPE, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 278-2011-OPPTO-OGPP/ONPE de la Oficina de Presupuesto, el Informe N° 0380-2011-JAPPTO-OPPTO-OGPP/ONPE del Área de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 838-2011-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración; así como el Memorando N° 187-2011-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; asignándose al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma de **S/. 317 579 616. 00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SEICIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento, aprobado a Nivel Institucional con Resolución Jefatural N° 208-2010-J/ONPE de fecha 14 de diciembre de 2010;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Asimismo, señala que éstas deben aprobarse mediante Resolución del Titular o por el funcionario designado para este efecto, a través de disposición expresa;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° 783-2011-OGPP/ONPE, así como el Informe N° 278-2011-OPPTO-OGPP/ONPE de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 0380-2011-JAPPTO-OPPTO-OGPP/ONPE de la Jefatura de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, con la información sobre la ejecución de gastos al mes de febrero 2011, remitida por la Oficina General de Administración con el Memorando N° 838-2011-OGA/ONPE de fecha 03 de marzo de 2011, se han determinado las Específicas del Gasto que requieren ser habilitadas mediante anulaciones y créditos, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el Grupo Genérico de Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, 2.3: Bienes y Servicios, así como en la 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, por las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y transferencias, efectuados entre Metas Presupuestarias y Actividades.



Que, en el marco de lo dispuesto en los dispositivos legales antes indicados, resulta necesaria la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de febrero de 2011;

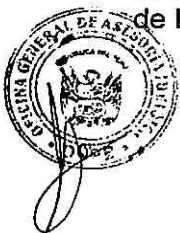
En uso de la facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 007-2011-J/ONPE y en el literal z) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

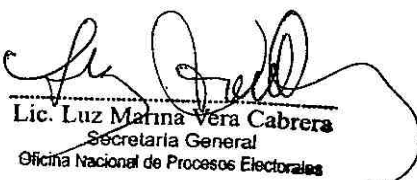
SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de febrero de 2011.


Artículo Tercero.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 08/03/2011
Hora : 16:33:35
Pagina : 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES [000479]

RESOLUCION : RSG 008-2011-SG/ONPE

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0004	RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
0000	SIN PROGRAMA						
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	126,925
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	164
005	INFORMACION PUBLICA						
0006	INFORMACION PUBLICA						
0000	SIN PROGRAMA						
1077992	CANALES DE DIFUSION E INFORMACION PUBLICA						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	201,437	0
006	GESTION						
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000	SIN PROGRAMA						
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,472	0
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	902	0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000	SIN PROGRAMA						
1078607	NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	164	0
0009	SOPORTE TECNOLÓGICO						
0000	SIN PROGRAMA						
1078515	OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	120,453	0
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,088	0
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA						
0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS						
0000	SIN PROGRAMA						
1000355	ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES						
1		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	422,377
1		RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	200,950	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						549,465	549,465

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 08/03/2011
Hora : 16:33:35
Pagina : 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

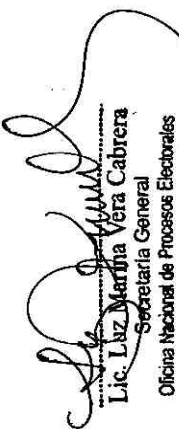
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES [000479]

RESOLUCION : RSG 008-2011-SG/ONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY				CG	TT	GG	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA				
		0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS				
		0000	SIN PROGRAMA				
		1000355	ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES	4	5	2	3
				4	6	2	6
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						42,948	0
						42,948	42,948
TOTAL RESOLUCION :						592,414	592,414




Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


PRIMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION
Maria Roxana Palacios
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 08/03/2011
Hora : 16:33:50
Pagina : 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCION : RSG 008-2011-SGIONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		CG	TT	GG	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL					
	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
						126,925
						164
005	INFORMACION PUBLICA					
	0006 INFORMACION PUBLICA					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1077992 CANALES DE DIFUSION E INFORMACION PUBLICA					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	201,437
						0
006	GESTION					
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,472
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	902
						0
						0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1078507 NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	164
						0
0009	SOPORTE TECNOLÓGICO					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1078515 OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	120,453
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,088
						0
						0
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA					
	0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS					
	0000 SIN PROGRAMA					
	1000355 ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES					
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	200,950
						422,377
						0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						540,466

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

540,466

422,377

0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

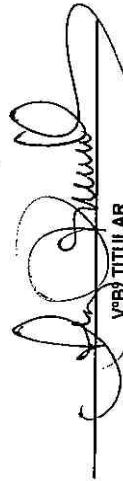
Fecha : 08/03/2011
Hora : 16:53:50
Pagina : 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCION : RSG 008-2011-SGIONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
	012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA							
	0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000355 ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES							
		4	DONACIONES Y	5	2	3	42,948	0
		4	DONACIONES Y	6	2	6	0	42,948
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						42,948	42,948	
TOTAL RESOLUCION :							592,414	592,414




VPS TITULAR
Lic. PERSONA MADRIGAL
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANEACION
DE LOS PLIEGOS
Maria Rocio Salas Palacios
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Nacional de Procesos Electorales